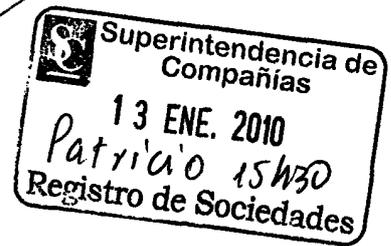


1261

Quito, 13 de enero del 2009

Escuena



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Presente

De mi consideración.

Solicito a usted, muy comedidamente o quien corresponda, registrar la cesión de participaciones, otorgado por el Sr. Jorge Borja F. a Favor de la Srta. Estefanía Pomboza Layedra de la Compañía ENTEHOS CIA. LTDA.

Esperando que este pedido sea atendido, anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,

Mónica Layedra Luna

Lic. Mónica Layedra Luna
GERENTE ENTHEOS CIA. LTDA.

DL

Uy #
Patricio 15430
14-I-2010
[Signature]

Escritura No.

CESION DE PARTICIPACIONES

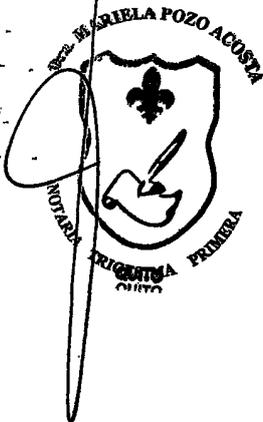
OTORGADO POR

JORGE DAVID BORJA FIERRO

A FAVOR

YADIRA ESTEFANIA POMBOZA LAYEDRA

CUANTIA: US \$ 200,00



J.P.

DI COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de julio del año dos mil nueve, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparen por una parte el señor JORGE DAVID BORJA

FIERRO, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte la señorita YADIRA ESTEFANIA POMBOZA LAYEDRA, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedente, el señor Jorge David Borja Fierro, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señorita Yadira Estefanía Pomboza Layedra, soltera, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de febrero del dos mil nueve, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo del dos mil nueve, se constituyó la compañía ENTHEOS COMPAÑIA LIMITADA.; Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ENTHEOS COMPAÑIA LIMITADA celebrada el trece de julio del dos mil nueve, decidió por unanimidad, autorizar al socio Jorge David Borja Fierro, para que ceda la totalidad de sus doscientas participaciones, de un dólar cada una, que posee en la Compañía a favor de la nueva socia señorita Yadira Estefanía Pomboza Layedra.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, el señor Jorge David Borja Fierro, tiene a bien ceder la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía ENTHEOS COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la nueva socia la señorita

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SÓCIOS DE LA
COMPAÑÍA ENTHEOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día trece de julio del dos mil nueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida América N30-149 y General Murgeón, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge David Borja Fierro y Mónica Elena Layedra Luna, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENTHEOS CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que el socio Jorge David Borja Fierro, ceda la totalidad de sus 200 participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la nueva socia la señorita Yadira Estefanía Pomboza Layedra.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

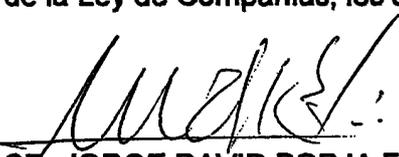
Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra la Gerente General señora Mónica Layedra, quien manifiesta que es decisión del socio Jorge David Borja Fierro, ceder la totalidad de sus 200 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía, a favor de la nueva socia la señorita Yadira Estefanía Pomboza Layedra, lo cual se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.


SR. JORGE DAVID BORJA FIERRO
SOCIO



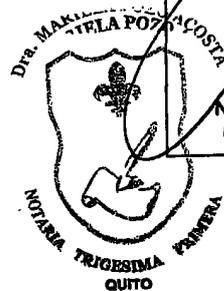
SRA. MONICA ELENA LAYEDRA LUNA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA AD-HOC

448317

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE EN COPIAS ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTILE ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL HA SIDO PUESTO A MI VISTA Y DEVUELTA AL INTERESADO, DEJANDOSE UNA COPIA EN EL ARCHIVO.- QUITO 25 DE MARZO DEL 2009.-GRH.

[Handwritten Signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Quito, 24 de marzo del 2009

Señor
Jorge David Borja Fierro
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENTHEOS Cía. Ltda. llevada a cabo el 23 de marzo del 2009, resolvió por unanimidad designarle a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, sus deberes y atribuciones constan en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

La compañía ENTHEOS Cía. Ltda. fue constituida en la ciudad de Quito, el 26 de febrero del 2009, ante la Notaría Trigésima Primera de este cantón, a cargo de la Dra. Mariela Pozo Acosta; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del 2009.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Sra. Mónica Elena Layedra Luna
C.I. 060240867-6
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, al 24 de marzo del 2009, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ENTHEOS Cía. Ltda.

[Handwritten Signature]

Sr. Jorge David Borja Fierro
C.I. 060262601-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3087** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **24 MAR. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

Dr. Raul Gabriel Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENTHEOS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 13 de julio del 2009, a las 10h00, en forma unánime autorizó al socio Jorge David Borja Fierro, ceder la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía ENTHEOS COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la nueva socia la señorita Yadira Estefanía Pomboza Layedra.



Sra. Mónica Elena Layedra Luna
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL




CIUDADANIA 060262601-2
BORJA FIERRO JORGE DAVID
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
26 ENERO 1974
001- 0179 00179 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1974
M. Fierro



ECUATORIANA***** V4443V444E
DIVORCIADO
SUPERIOR
SERGIO BORJA
MARIA TERESA FIERRO
RIOBAMBA 23/03/2007
23/03/2019
PEI 0331409


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

102-0007 0602626012
NUMERO CEDULA
BORJA FIERRO JORGE DAVID
CHIMBORAZO RIOBAMBA
PROVINCIA CANTON
VELASCO
PARROQUIA ZONA
Juanita Fierro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

D^{ña} MARILENA FOZO ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE COTACACHI
PRIMERA



CERTIFICACION

CIT. CHIMBORAZO

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE _____

CHIMBORAZO

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

VADIRA ESTEFANIA PONDOZA LAYEDRA

certifica que _____
(NOMBRES Y APELLIDOS)

171699593-9

con cédula de ciudadanía N° _____

NO TIENE EL CERTIFICADO DE VOTACION DEL 14 DE JUNIO DEL 2009,

ESTE DOCUMENTO SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR CUALQUIER

ACTO DE TRAMITE DURANTE 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

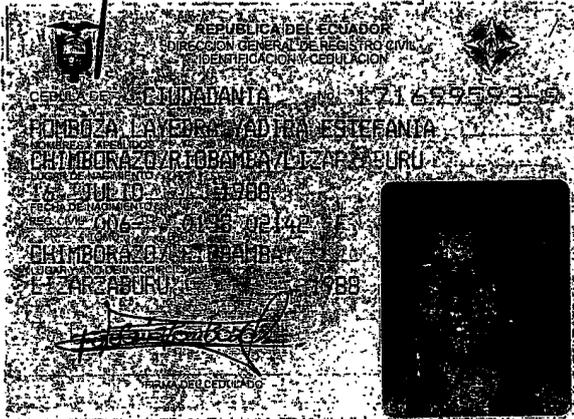
Riobamba, 13 julio del 2009

Ciudad y Fecha



ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
LAYEDRA LUNA MONICA ELENA
CHIMBORAZO RIBAMBA DE AL
17 JUN 1977
0234 0122
CHIMBORAZO RIBAMBA
CIZARRABURO

Superior



EMPLEADO PRIVADO
WILSON LAYEDRA
TERESA LUNA
RIBAMBA
01/03/2008
REN 0264251
Chm

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

010-0030 NÚMERO 0602408676 CEDULA
LAYEDRA LUNA MONICA ELENA

CHIMBORAZO PROVINCIA RIBAMBA CANTON
VELASCO PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

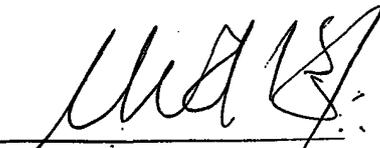
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Yadira Estefanía Pomboza Layedra. Por efecto de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTC.
	SUSCRITO	PAGADO	
MONICA ELENA LAYEDRA LUNA	US \$200,00	US \$200,00	200
YADIRA ESTEFANIA POMBOZA LAYEDRA	200,00	200,00	200
<hr/>			
TOTAL	400,00	400,00	400

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a la cesionaria para que inscriba la presente transferencia en el Registro Mercantil del cantón Quito.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se adjunta como documentos habilitantes: 1.- el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones; 2.- Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía; 3.- nombramiento de la Gerente General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor ANTONIO BORJA FIERRO. - matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman,

conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-


SR. JORGE DAVID BORJA FIERRO

C.C. 060262631-2

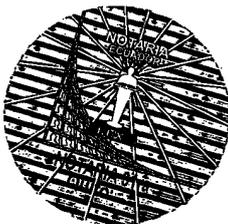
~~~~
SR. YADIRA ESTEFANIA POMBOZA LAYEDRA

C.C. 171699593-9

La Notaria:



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JORGE DAVID BORJA FIERRO, A FAVOR DE YADIRA ESTEFANIA POMBOZA LAYEDRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.




NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA.
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " ENTHEOS CIA. LTDA. ", otorgada el veinte y seis de Febrero del año dos mil nueve, la Cesión de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

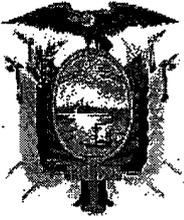
Quito, a 14 de Julio del 2.009

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 841 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de marzo del dos mil nueve, fs 796 vta, tomo 140 correspondiente a la compañía "ENTHEOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng